MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"CCIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Y EL CXLVI ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE NAVAL DE ANGAMOS"

CONSIDERANDO:

Que, la Marina de Guerra del Perú, institución gloriosa y fundamental en la defensa, soberanía e integridad territorial de la Nación, conmemora este 8 de octubre de 2025 su 204° Aniversario de creación institucional y el 146° Aniversario del Glorioso Combate Naval de Angamos, gesta inmortal que marcó la historia nacional al exaltar el heroísmo del Gran Almirante del Perú, Don Miguel Grau Seminario, paradigma de honor, valor y patriotismo;

Que, el Combate de Angamos, ocurrido el 8 de octubre de 1879, representa un símbolo imperecedero de sacrificio y amor a la Patria, y constituye un ejemplo de deber y entrega para las presentes y futuras generaciones de peruanos;

Que, el ejercicio de la Autoridad Marítima en el Perú se remonta a principios del siglo XVII, habiendo sido desempeñado desde entonces por marinos. A fines del siglo XVII y durante la época republicana, se establecieron diversas Capitanías de Puerto, ante la imperiosa necesidad de evitar pérdidas de embarcaciones, vidas humanas y cargamentos valiosos, así como de mantener el orden en los puertos;

Que, mediante Decreto Supremo del 5 de agosto de 1919, se creó la Dirección General de Capitanías y Guardacostas; posteriormente, el Decreto Ley N° 17824 del 23 de septiembre de 1969 dio origen al Cuerpo de Capitanías y Guardacostas. Asimismo, por Resolución Ministerial N° 0701 del 25 de mayo de 1973, se declaró el Día del Guardacostas;

Que, en la actualidad, las Capitanías de Puerto, bajo la dirección de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), desempeñan un papel esencial en la seguridad y control de las actividades marítimas, fluviales y lacustres del país, reafirmando su compromiso con la protección de la vida humana en el mar, la preservación del medio ambiente acuático y la defensa de la soberanía nacional;

Que, en mérito a ello, se realizan diversas ceremonias a nivel nacional, entre ellas la ceremonia central programada en la Plaza Grau de la ciudad de Puno, organizada por la Capitanía de Puerto de Puno, bajo la dirección del Capitán de Corbeta, en coordinación con autoridades civiles y militares de la región;

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento a la Marina de Guerra del Perú, por su incansable labor en defensa de la soberanía nacional y su compromiso con el desarrollo marítimo, fluvial y lacustre del país;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un especial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la Marina de Guerra del Perú, que este 08 de octubre del 2025, se conmemora el 204° Aniversario de su creación institucional y el 146° Aniversario del Glorioso Combate Naval de Angamos, rindiendo homenaje a la memoria del Gran Almirante del Perú, Don Miguel Grau Seminario, ejemplo eterno de patriotismo y nobleza, y a todos los integrantes de la institución naval que con honor sirven a la Patria.

SEGUNDO. - REMITIR la presente Moción de Saludo al Sr. Contralmirante**, Jorge Raúl Portocarrero Castillo**, director general de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), por su intermedio a quienes son participes a la dirección general de capitanías y guardacostas.

Lima, octubre del 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 17:23:41-0500

Firma Digitalmente
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República